
PROCADI - Preguntas frecuentes

SOBRE LA CONVOCATORIA A CATEGORIZACIÓN

1. ¿Qué es el PROCADI?

Es el Programa de Categorización de Docentes-Investigadores de la UNCPBA. Tiene como fin establecer una política institucional propia, actualizada y periódica para clasificar y jerarquizar a quienes desarrollan tareas de investigación en la universidad.

2. ¿Es obligatorio presentarse?

La postulación en este programa es VOLUNTARIA, y no reemplaza los resultados que se obtengan en PRINUAR.

3. ¿Qué debo presentar para ingresar a esta convocatoria?

Salvo en el caso de solicitud por vía de equivalencia, se deberá tener el CV actualizado en SIGEVA UNICEN y bajarlo como pdf. Luego se deberá completar el formulario específico de PROCADI que solicitará información resumida y que se adjunte dicho pdf.

4. ¿Hasta cuándo se puede actualizar el CV SIGEVA y completar el formulario?

Hasta el **12 de septiembre de 2025**. NO se otorgarán prórrogas una vez cerrado el período ya que comienza inmediatamente la evaluación.

Se recomienda **ingresar con anticipación** a SIGEVA para actualizar el CV.

5. ¿Qué pasa si envío mi postulación cerca de la fecha límite?

Las evaluaciones se realizan de manera progresiva a medida que ingresan las postulaciones. Se sugiere enviar el formulario con antelación para facilitar y agilizar el proceso.

SOBRE LOS REQUISITOS

6. ¿Cuáles son los requisitos mínimos para postularse?

- Título universitario de grado.
- Cargo rentado como docente de grado en la UNCPBA (ordinario o interino).
- Participación actual o previa en un proyecto acreditado de I+D, Producción Artística o Desarrollo Tecnológico, radicado en la UNCPBA.

7. ¿Puedo postularme si no estoy actualmente en un proyecto de investigación?

Sí. Es suficiente con haber participado en un proyecto acreditado en el pasado.

SOBRE EL FORMULARIO

8. ¿Qué información debo tener a mano para completar el formulario?

- Datos personales y académicos.
- Historial de categorizaciones anteriores.
- Detalles del último proyecto en que participó o participa actualmente.
- Producción científica o artística de los últimos 5 años.
- CV SIGEVA en PDF actualizado.

9 ¿Dónde encuentro la producción requerida?

En **SIGEVA UNICEN**, en las secciones:

- Producciones y servicios
 - Antecedentes
 - Formación de recursos humanos
-

10. ¿Qué pasa si no tengo producción científica reciente?

Se puede postular igualmente. Se debe indicar “0” donde corresponda en el formulario. Cabe aclarar que la evaluación será integral, y **los evaluadores tendrán acceso a toda la trayectoria** de quien postule.



SOBRE LAS CATEGORÍAS Y LA EQUIVALENCIA

11. ¿Qué categoría debo seleccionar?

La que mejor represente tu trayectoria, formación y producción. Debe justificarse en el campo específico del formulario.

12. ¿Qué es la “vía de equivalencia”?

Un mecanismo para reconocer automáticamente tu categoría si no considerás promover y contás con al menos una de las siguientes opciones:

- Categoría otorgada en el PRINUAR o en el Programa de Incentivos (vigente).
- Cargo en la Carrera de Investigador Científico Tecnológico (CONICET, CICPBA, u otros organismos de Ciencia y Técnica nacionales y provinciales)

13. ¿Qué documentación debo presentar para solicitar la equivalencia?

La **resolución oficial** que acredita tu categoría PRINUAR o en Programa de Incentivos, en el caso de que NO haya sido otorgada por la UNICEN, o la **resolución oficial** que acredita tu categoría de investigador en CICPBA, CONICET u otros organismos de Ciencia y Técnica nacionales y provinciales.

SOBRE LOS ADJUNTOS

14. ¿Qué archivo es obligatorio?

El **CV descargado de SIGEVA UNICEN en formato PDF**, coincidente con lo declarado en el formulario, excepto en el caso de vía de equivalencia, en el que se deberá adjuntar lo detallado en la pregunta 14.

15 ¿Puedo actualizar el CV en SIGEVA luego de enviar el formulario?

Sólo se evaluará el contenido del CV de SIGEVA que se adjunta en formato pdf. Lo que se agregue posteriormente a SIGEVA quedará para una próxima convocatoria.

16. ¿Puedo solicitar reconsideración del resultado?

Sí. Se puede solicitar presentando una nota con fundamentos.

SOBRE LA EVALUACIÓN

17. ¿Quién evalúa mi postulación?

Un **Comité Evaluador** correspondiente al Área de Conocimiento seleccionada en el formulario, integrado por docentes-investigadores externos y de la UNCPBA.

18. ¿Puedo recusar a evaluadores?

Sí, mediando una causa justificada.

19. ¿Puedo solicitar adjuntar otra documentación?

Sí, opcionalmente se puede anexar un documento adicional de hasta **2 carillas** con información relevante no incluida en el CV.